

Aviso de Privacidad Simplificado Para Recursos Humanos

I. Responsable

Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán (IBECEY)

II. Fundamento legal

Con fundamento en artículos 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; y con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

III. Finalidad del Tratamiento de datos personales

Los fines primarios aplicables a los Datos Personales serán: para dar cumplimiento a nuestros procesos de reclutamiento, selección, contratación y administración de nómina; evaluar si están calificados para desempeñar un puesto o una función y para comunicarnos con las personas en un proceso de seguimiento; identificarlo como prospecto de incorporación laboral, llevar a cabo, entrevistas, investigaciones, exámenes, pruebas y análisis, (socio-económicos, académicos, psicométricos y médicos o los que sean necesarios para el puesto) de los candidatos y/o empleados, realizar informes estadísticos, generar perfiles y estructuras laborales, para fines administrativos, para cumplir con obligaciones legales, elaboración de documentos, contratos, convenios, recibos y documentación relacionada con la relación; y, almacenamiento; dar avisos a familiares, y dar cumplimiento a términos y condiciones que pudiéramos establecer con la persona.

IV. Transferencia de Datos Personales

Los Datos Personales podrán ser transferidos:

| Destinatario | Finalidad |
|--|--|
| Instituciones Gubernamentales | Realicen investigaciones, pruebas y análisis (académicos, psicométricos y médicos que sean necesarios para el puesto). |
| Instituciones financieras públicas o privadas | Para realizar trámites relacionados a la apertura de cuenta de nómina, depósitos y descuentos autorizados. |
| Secretaría de Administración y Finanzas | Cuestiones de padrón de servidores públicos obligados. |
| Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, | Para el cumplimiento de las Obligaciones de seguridad social que impone la Ley. |
| Instituciones afianzadoras | Para realizar los trámites correspondientes para la intervención de la fianza. |
| Tribunales de Justicia | Con fundamento en mandamientos judiciales. |
| Secretaría de Contraloría General del Estado de Yucatán | Cuestiones de padrón de servidores públicos obligados. |

V. Mecanismos y medios para la negativa de tratamiento de datos personales

Dirigir una solicitud por escrito ante la Unidad de Datos Personales del IBECEY, o por medio de correo electrónico.

- Oficina: calle 31-B número 360 por 26 y 28 colonia Adolfo López Mateos, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, México o comunicarse al teléfono 9380957 o 9380959 en horario de 9:00 am a 13:30 horas
- Correo electrónico: solicitudes.ibecey@yucatan.gob.mx

VI. Sitio de Consulta

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet www.ibecey.yucatan.gob.mx/privacidad/avisointegral_rehu.pdf